



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 365-2019-R-UNAS

Tingo María, 3 de junio de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;
VISTO:

El Acuerdo 19-2019-D-DAZP-FZ-UNAS, de fecha 28 de mayo de 2019, presentado por el Decano de la Facultad de Zootecnia, sobre viaje de prácticas, (reg.1772 SG).

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Zootecnia, solicita autorización de viaje de prácticas a Súngaro, Puerto Inca y Codo de Pozuzo, del 7 al 9 de junio de 2019, para el docente MILTHON HONORIO MUÑOZ BERROCAL, responsable de la delegación y veintinueve (29) estudiantes del curso BIOMETRÍA II, cuya relación se adjunta; asimismo la asignación de un vehículo, combustible y conductor;

Que, mediante Oficio N° 80-2019 AM - UNAS, el Coordinador del Área de Mecánica hace de conocimiento que el MICROBUS HIGER, de placa W1G - 741, con capacidad para 28 pasajeros, se encuentra en óptimas condiciones para salir en comisión de servicios, siendo conducido por el señor JOSE CARLOS HUAMAN RAMIREZ, con Licencia de Conducir M-22969994, A-tres;

Que son principios orientadores de la UNAS que guían el cumplimiento de su misión el *"mejoramiento continuo de la calidad educativa..., pertinencia de la enseñanza – aprendizaje e investigación con la realidad social..."*. Asimismo el artículo 7° del Reglamento General señala como fines de la universidad, inciso b) *Formar integralmente a los estudiantes sobre bases científicas, tecnológicas, éticas y humanísticas..."*;

Que el artículo 298, del Reglamento de la UNAS, inciso m), señala que *"son derechos de los estudiantes participar de viaje de práctica de larga duración y o congresos"*;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector *"...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera..."*.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de prácticas a Súngaro, Puerto Inca y Codo de Pozuzo, del 7 al 9 de junio de 2019, para el docente MILTHON HONORIO MUÑOZ BERROCAL, responsable de la delegación y veintinueve (29) estudiantes del curso BIOMETRÍA II, cuya relación se adjunta.

Artículo 2°.- Autorizar la salida del MICROBUS HIGER, de placa W1G - 741, con capacidad para 28 pasajeros, conducido por el señor JOSE CARLOS HUAMAN RAMIREZ, con Licencia de Conducir M-22969994, A-tres.

Artículo 3°.- Otorgar 10 galones de petróleo, con cargo al presupuesto del Area de Reproducción y Mejora Genética de la Facultad de Zootecnia.

Artículo 4°.- Los gastos de alojamiento, alimentación, incluido el conductor e imprevistos serán cubiertos por la delegación.



[Signature]
ESPÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR

Regístrese y Comuníquese



[Signature]
GUILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL

ANEXO

RELACION DE ALUMNOS QUE REALIZARAN VIAJE DE PRACTICAS A SUNGARO, PUERTO INCA, CODO DE POZUZO

MILTHON HONORIO MUÑOZ BERROCAL

responsable de la delegación

- | | |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| 1. JHAK EDWAR ABREGU HUANAM | 16. BRIGIETH GERALDINE ALIAGA ROJAS |
| 2. ROMMER ALANYA AIPE | 17. OSCAR AREVALO RODRIGUEZ |
| 3. DANIEL AGUIRRE TINCO | 18. DARWIN AMASIFUEN SANGAMA |
| 4. BRAYAN JULINHO ALEGRE CHUMAN | 19. BENJAMIN BOCANEGRA VILCA |
| 5. BENJAMIN JACK ARBI PIÑAN | 20. KIMBERLY CAHUAZA SALAZAR |
| 6. ARTURO DANIEL CORTEZ SUIRE | 21. ROBERTO CASTAÑEDA VASQUEZ |
| 7. ADMER ANDRES DOMINGUEZ RAMIREZ | 22. LUCELITA CASTILLO TARRILLO |
| 8. ROSMERI BANESA ESPINOZA GASPAR | 23. SAIDA DIAZ LLAMO |
| 9. MAX LENIN ESTRADA HUAMAN | 24. VANESSA LEON MENDIETA |
| 10. JULBER RAFAEL GARMA ZEGARRA | 25. ALESSANDRA ROBLES SUAZO |
| 11. LESLY MIRELLA HUARCAYA CONDORI | 26. YENNY SERDA NEYRA |
| 12. ZOLLY LIZ ISLA CARDENAS | 27. ONICK VASQUEZ FIGUEREDO |
| 13. AKEMI ARACELI LUCAS LASTRA | 28. KATIA GISELLE ESCALANTE FERNANDEZ |
| 14. SONILDA MAYON ARCHI | 29. ALDO VARGAS PARHUAMA |
| 15. SARAI SANCHEZ PINEDO | |